

24/06/2014

Arica: Fiscalía logra condena de pena efectiva para autor de abuso sexual calificado

Los antecedentes presentados por la Fiscalía de Arica permitieron que el Tribunal Oral condenara a Jorge Herrera Rocca, de 39 años, a la pena de 3 años de presidio efectivo en calidad de autor del delito de abuso sexual calificado en grado de tentado, luego que en enero pasado atacara a su pareja al interior de un departamento en el Condominio Alto Chinchorro.



La víctima, de 35 años, debió saltar desde la ventana de su departamento en un segundo piso para huir del agresor, quien fue detenido por Carabineros y acusado por su responsabilidad en los hechos.

Ataque

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos se registraron cerca de las 18 horas del jueves 2 de enero, luego que Herrera Rocca llegara a su departamento, en el condominio Alto Chinchorro, en estado de ebriedad para luego comenzar a amenazar y agredir a su pareja.

Sin embargo, y tras forcejear con el sujeto, la víctima logró escapar y saltó desde un segundo piso quedando tendida y lesionada en el sector del patio del edificio, donde recibió ayuda de parte de otras personas.

Luego de un amplio operativo de búsqueda, la policía uniformada logró detener al sujeto, quien compareció a juicio oral y fue condenado a una pena efectiva por el delito de abuso sexual.

En esta investigación también se sumó como querellante Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), atendido los ataques en el contexto de violencia intrafamiliar.